

FULM-AL-AEC-AEC 48

92/15

Junta de los ~~4~~ Cuatro Claustros dia 28. Febrero de 1811.
d. M. J. S. R.

Teologia	Leyes
Birimetij	D. Barras
P. Arbona	D. Serra
P. Vidal	D. Fontera
P. Sastre	D. Doumenge
P. Tomas	Medicina D. Ba
P. Torrens	D. Vidal D. Barcelo
D. Juar	D. Torriol
D. Tomas	D. Torren
P. Sanch	Libreria
	D. Serra
	D. Perello
	D. Ripoll

A fin de abrir una Carta al S. R. de S. M. de los Diputados de las Cortes, y
se resolvio lo siguiente: pasar un Oficio a la Ciudad incluyendole copia del
Oficio de Llaneray, y diciendo: que ha pensado los Claustros en su vista
continuar la enseñanza publica en la Universidad lo que se avia p. su
inteligencia y satisfaccion: i que se entregue al P. Llaneray:
not.

M. T. S.

El Sr. D. Ant. Llanera uno de los Di:
putados de este Reino en el antiguo Con:
greso de Cortes. Sen. Extraord. de España
dice a esta R. Universidad con of. de
30 de Dic. ultimo entre otras cosas
lo siguiente.

- „ No dudo que el Consejo de Regencia ha:
- „ tra remitido a esta Universidad la
- „ orden circular q. las Cortes acordaron
- „ de q. se abra en las Universidades, i q.
- „ estas sigan el plan q. esta aqui han
- „ acordado: me ha parecido rec. de mi
- „ obligación el prevenirlo a V. T. para su
- „ inteligencia, i gobierno, por si acaso
- „ no hubiere llegado todavía la corra:
- „ lida R. orden.

Entendoy oy en Junta los Claustrales
han pensado de uniformidad con:
tinuar la enseñanza pública en
la Universidad, acordando q. se avise
a V. T. como Patronos de la misma
para su inteligencia, i satisfacció
como lo executó.

Dio que. a v. t. m. a. Palma
28 de febrero de 1811. —

= Sr. D. Rosello P^o = Muy V^o

M^o Comisario de la Ayuntamiento de
esta Ciudad.

M. T. V.

Por lo que ^{se} previene, i supone ^{en} la
R^a orden de que incluído copia, i
por lo que dice oficio con fha. de
20 de marzo inmediato el Sr. D.
Antonio Planerols uno de los dignísi-
mos de este R^{no} en el augusto con-
greso de cert. gen. Excmo. S.
de España, a esta R^a Universi-
dad ~~de~~, ha vuelto esta en
fuerza de clausura de ayer ~~que~~
^{según} ~~que~~ en todos sus funciones
~~en~~ ^{licenciados} ~~en~~ como antes
se venían i suprendidos, i se
se ane al. J. como Patrono
^{del mismo cuerpo} para su inteligencia, i satis-
facción como lo executó.
Dn. que. M^a Palma 23 de Ab^{il}
de 1811. = M. T. R. Ron = Muy
M^a D^a Cony^{se} i Ayuntamiento de
esta Ciudad.

Ms. B. 1. 1.

[The page contains faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side.]

Muy M^{te}. Señor.

Pocos dias despues de la instalacion de estas Cortes generales y extraordinarias, tuve la mayor complacencia en participar a V. S. mi arribo a este destino por si acaso se le ofrecia a ese illustre Cuerpo Literario alguna cosa q^{ta} mandarme no solo como Diputado por esa mi dulce Patria, sino tambien como uno de los individuos de ese mismo Cuerpo aung^{te} el menta de todos ellos. Como havido muchos extravios de cartas, y temiendo no haya sido una de estas la q^{ta} dirigí a V. S. la repito, esperando el q^{ta} V. S. se dignará mandarme quantas ordenes le pareciere.

No dudo q^{ta} el Consejo de Regencia habrán remitido a esa Universidad la orden circular q^{ta} las Cortes acordaron y q^{ta} se abran las Universidades y q^{ta} estas sigan el plan de estudios q^{ta} asta aqui han seguido; me ha parecido ser de mi obligacion

ción el prevenido á V.S. para su inteli-
gencia y gobierno, por si acaso no hubiese
llegado todavía la consabida R.^a Orden.

Nr^o Señor que á V.S. m. h. a. R.^a Lda. &
Leon 30 de Diciembre de 1810.

Muy M.^o Señor.

B. L. M. & V. S.

Antonio Llaneras

Substituto á la Carhosa
de Llaneras el Lector tubila:
de de testogia Fran Juan
Piza Thomaisano.

M. V. Señor Rector y Claustros.

Instituto a la Catedral
de Tlaxiaco el Doctor tubila:
Dr de teologia Fray Juan
Piza Thomuciano.

Admission a la Cour

Le 1er Janvier 1800

Le 2e Janvier 1800

Le 3e Janvier 1800

ción el prevenido á V.S. para su inteli-
gencia y gobierno, por si acaso no hubiese
llegado todavía la consabida R.^a Orden.

Nro Señor que á V.S. m. a. R.^a Lila &
Leon 30 de Diciembre de 1810.

Muy M.^a Señor.

B. L. M. & V. S.

Antonio Lamerat

388

M. D. Señor Rector y Claustros.











